



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante Tren Patagónico S.A. el siguiente Pedido de Informes:

1. Informe el nombre y las sucintas características del total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas en medios televisivos, gráficos, radiales y digitales, durante el período 2008 desde Tren Patagónico S.A.. Especifique respectivamente el número de expediente, carátula, número de orden de publicidad y monto pautado por el cual se hubieran emitido cada una de las mismas.
2. Informe que tipo de intervención tomó la Secretaría de Medios de Comunicación, respecto de las campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas durante el período 2008.
3. Remita fotocopias de la totalidad de las "ordenes de publicidad" emitidas desde la empresa, respecto del total de las contrataciones por espacios publicitarios celebradas durante el año 2008.

A la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A. a pedido de los señores legisladores Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, María E. BETHENCOURT, Pedro PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Renzo TAMBURRINI, Carlos TGMOZSKA y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Nombre y las sucintas características del total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas en medios televisivos, gráficos, radiales y digitales, durante el año 2008 desde Tren Patagónico S.A. Especifique respectivamente el número de expediente, carátula, número de orden de publicidad y monto pautado por el cual se hubieran emitido cada una de las mismas.
2. Tipo de intervención que tomó la Secretaría de Medios de Comunicación, respecto de las campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas durante el año 2008 por esa empresa.
3. Fotocopias de la totalidad de las "órdenes de publicidad" emitidas desde la empresa, respecto del total de las contrataciones por espacios publicitarios celebradas durante el año 2008.

VIEDMA, 13 de mayo de
2009.